

Ficha Resumen - Informes de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	682-2018-CG/C823-VP		
Título del informe:	Operatividad y funcionamiento de las UPSS de emergencia, consulta externa, patología clínica, diagnóstico por imágenes y farmacia, periodo del 28 de mayo al 1 de julio de 2018.		
Detalle:	<p>La visita preventiva se efectuó a las instalaciones del Hospital San Juan de Matucana, efectuada en el marco del Operativo de Visita Preventiva a los establecimientos de salud públicos del segundo y tercer nivel de atención del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.</p> <p>Comprende la verificación de la prestación de servicios de salud, el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y el estado de la infraestructura y equipamiento del Hospital San Juan de Matucana acorde con las disposiciones y normativa aplicable.</p> <p>Las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) comprendidas en la visita preventiva fueron Emergencia, Consulta Externa, Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes y Farmacia.</p> <p>El desarrollo de trabajo de campo se ejecutó del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.</p>		
Entidad auditada:	HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: HUAROCHIRI	Distrito: MATUCANA
Fecha de emisión de informe:	13/07/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS		

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	X

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas: UPSS consulta externa:</p> <p>La lista de pacientes y la hora de programación de sus citas no se encuentra publicada en un lugar visible ocasionando se genere congestionamiento y pérdida de tiempo para los pacientes que acuden por su cita médica por consulta externa.</p>
---	---

Actualización del listado de especialidades que no se encuentra publicada en la Cartera de Servicios para conocimiento de los pacientes y/o usuarios ocasionando que el usuario tenga dificultad para identificar el servicio apropiado a sus necesidades de salud.

No se inició las atenciones por consulta externa según el horario de atención publicado lo que genera riesgo de malestar, quejas y reclamos por la demora en la atención médica por consulta externa, así como en la oportunidad de la misma.

La Cartera de Servicios no se encuentra aprobada por la DIRESA, GERESA o DISA, según corresponda, esto impide realizar acciones de supervisión y fiscalización de los establecimientos de salud bajo su ámbito

La falta de publicación de la cartera de servicios en lugar visible al público usuario genera riesgo de que el usuario de los servicios de salud, tenga dificultad para identificar el servicio apropiado a sus necesidades.

No se cuenta con la categorización o recategorización vigente, esto genera riesgo de que el Establecimiento de Salud no pueda ofertar los servicios de salud a nivel nacional a partir de 1 de enero de 2019.

No se utiliza los indicadores hospitalarios de concentración de consultas generando riesgo de no contar con herramientas metodológicas para una adecuada gestión de los recursos hospitalarios a partir de la óptima evaluación y valoración de los procesos administrativos asistenciales, el uso racional de los recursos y el cumplimiento de resultados, bajo criterios de eficiencia, equidad y calidad en los servicios de salud.

No se ha implementado el "PLAN CERO COLAS" lo que genera riesgo en dar una solución oportuna al problema del tiempo de espera en las áreas de consulta que actualmente existe y afecta a los pacientes y/o usuarios, lo cual se ve reflejado en el bajo nivel de satisfacción del servicio.

Ausencia de personal suficiente para brindar servicios de salud en la cantidad requerida según la categoría del establecimiento provoca que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento), disminución de la calidad de atención, así como de capacidad resolutive y limitaciones para el tratamiento adecuado.

Falta de ambientes complementarios en la UPSS, RENIEC, Informes, Servicio Social, Referencia y Contrarreferencias provocando exista falta de calidad de atención de los pacientes y/o usuarios.

UPSS Emergencia

No se cuenta con el equipo profesional básico constituido de acuerdo a su nivel de complejidad, toda vez que no cuenta con Médico Cirujano General lo cual genera que exista falta de oportunidad de atención especializada (diagnóstico y tratamiento); así como, disminución en la calidad de la atención.

Carencia de algunos Indicadores Hospitalarios y de calidad, además de algunos documentos de gestión, situación que genera riesgo en contar con información para hacer el seguimiento y evaluación de las actividades técnico asistencial.

Equipos biomédicos y materiales fungibles insuficientes genera falta de atención especializada (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios radiológicos.

No se cuenta con sala de informes, admisión, tesorería, servicio social, entre otras. Todos los ambientes son compartidos generando desmedro en la calidad de la atención a los pacientes.

UPSS Farmacia

No se cuenta con Autorización Sanitaria de Funcionamiento, incumpliendo las exigencias sanitarias para la distribución y expendio de productos farmacéuticos generando desmedro en la calidad de la atención a los pacientes.

No se cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico estos hechos advertidos ponen en riesgo las operaciones de almacenamiento en la calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad de los mismos.

No se provee al personal de vestimenta e Implementos de seguridad adecuados según el tipo de trabajo a realizar generando riesgo que afecte la salud del personal que labora en el almacén del servicio de Farmacia del Hospital.

No existe un procedimiento y programa de calibración y/o calificación de instrumentos y equipos utilizados en el almacén generando riesgo que se afecte las condiciones de almacenamiento y eficacia terapéutica de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

No se cuenta con extintores suficientes y con carga vigente situación que genera riesgo de no contar con elementos de seguridad ante posibles incendios.

No se cuenta con alarma para excursiones de temperatura o fallas del equipo esta situación que genera riesgo de romper la cadena de frío y se altere las propiedades terapéuticas de los productos farmacéuticos termosensibles.

Medicamentos de la compra corporativa que se encuentran en condiciones de substock o desabastecidos ocasionando riesgo de afectación al derecho de los ciudadanos de obtener oportunamente, medicamentos necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud.

Medicamentos de la compra corporativa que se encuentran condiciones de sobrestock. ocasionan se incremente el riesgo de vencimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos sanitarios y productos sanitarios.

Existe desabastecimiento de medicamentos por problemas locales con el proveedor del producto generando riesgo de afectar el derecho de los ciudadanos de obtener oportunamente, medicamentos necesarios para prevenir, promover conservar o reestablecer su salud.

UPSS Patología Clínica

Las áreas de Microbiología y Biología Molecular no cuentan con Biólogo y el área administrativa no cuenta con secretaria ni técnico de informática provocando se genere riesgo en la calidad de la atención.

No se utilizan indicadores de calidad para los servicios de UPSS Patología clínica, estos hechos advertidos generan riesgo de la atención de pacientes y dificultan para efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asistenciales.

El hospital no cuenta con los equipos requeridos, ni realiza la totalidad de los procedimientos que le corresponden según su categoría II-1 provocando riesgo por falta oportuna en el diagnóstico de los pacientes que requieren pruebas de laboratorio.

No se cuenta con los ambientes de trabajo necesarios para asegurar el correcto procesamiento de las muestras lo que genera riesgo en no asegurar la calidad en el procesamiento de las muestras en la UPS Patología Clínica causando afectación en la salud de los pacientes.

El ambiente de ingeniería clínica no cuenta con un sistema eléctrico empotrado, con instalaciones con línea a tierra, con teléfono con acceso interno y externo, sistema de iluminación artificial general e individual, graduable en intensidad y con soporte de grupo electrógeno y equipo de luz auxiliar requerida por un Servicio de Laboratorio del nivel de complejidad del hospital. Todo esto pone en riesgo la seguridad de los procesos que se desarrollan en la UPS Patología Clínica.

UPSS Diagnóstico por Imágenes

No se cuenta con Plan de mantenimiento de la Infraestructura (2018) y Plan de Mantenimiento de Infraestructura durante el año 2018 lo cual genere que no se cuente con infraestructura adecuada para brindar servicios de salud a los pacientes y/o usuarios.

Los ambientes de la Sala de Radiología Digital, Sala de Radiología Digital de Emergencia, sala de Radiología Especializada Digital, Sala de Ecografía General, Sala de Ecografía Especializada, Sala de Ecografía de Emergencia, sala de Mamografía no cumplen con los metrajes mínimos establecidos generando riesgo en la manipulación de equipos por parte del personal.

No se cuenta con Sala de Ecografía Especializada esto genera riesgo por falta oportuna en la atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios de ecografía especializada.

No se cuenta con algunos ambientes complementarios (servicios higiénicos para hombres, mujeres y personas con discapacidad) a su vez no cuenta con sala de preparación de pacientes, almacén de insumos, cuarto de limpieza y almacén intermedio de residuos sólidos, esto genera riesgo de no contar con las condiciones necesarias para poder brindar una atención adecuada a los pacientes y/o usuarios.
No se cuenta con Licencia de Operación de la OTAN vigente lo cual pone en riesgo a la bioseguridad de los pacientes, personal de salud y trabajadores del establecimiento de salud.

No se cuenta personal calificado ni uso de dosímetros personales para el correcto uso de los equipos de radiología lo cual genera riesgo de bioseguridad de los trabajadores expuestos.

Los ambientes no cuentan con señales de advertencia luminosa y señalización con símbolo de radio protección lo genera riesgo a la bioseguridad de los pacientes, personal de salud y trabajadores al no adoptar las precauciones necesarias frente a la exposición de radiación.

La Sala de Radiología Digital / Radiología de Emergencia / Radiología Especializada / Ecografía General / Ecografía Especializada / Ecografía de Emergencia / Mamografía no cuentan con los equipos requeridos por la norma técnica de salud lo que genera riesgo por falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios de imágenes.

No se cuenta con Plan de Mantenimiento Preventivo (Aprobado) 2017 de los equipos de la UPSS de Diagnóstico por Imágenes generando que exista riesgo de deterioro e inoperatividad del equipamiento médico.